

Acta de la Sesión Ordinaria número 7 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2021-2024, siendo las 15:35 (quince horas con treinta y cinco minutos) del día 21 del mes de enero de 2022 (dos mil veintidós), celebrada a través de la plataforma digital “Meet de Google”. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Buenas tardes tengan todas y todos Ustedes, me da mucho gusto estar en esta sesión ordinaria número 7 del Honorable Ayuntamiento 2021-2024; agradeciendo desde luego la presencia de los Síndicos y Regidores de las diferentes representaciones políticas que la componen; medios de comunicación y ciudadanos que nos están acompañando en las redes sociales y plataformas, siendo así, le solicito señora Secretaria se sirva dar inicio a esta sesión y proceda a pasar lista de asistencia, a efecto de declarar en su caso, el quórum legal. - - - - -

1. Lista de asistencia, y, en su caso, declaración de quórum. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias señor Presidente, buenas tardes. Procedo en este momento a pasar lista de asistencia, a efecto de declarar en su caso, el quórum legal. Encontrándose presentes: **Mario Alejandro Navarro Saldaña, Presidente Municipal; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; y, los Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Cecilia Pöhls Covarrubias; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; Marco Antonio Campos Briones; Patricia Preciado Puga; Ángel Ernesto Araujo Betanzos; Paloma Robles Lacayo; Estefanía Porras Barajas; Liliana Alejandra Preciado Zárate; y, Celia Carolina Valadez Beltrán.** Doy cuenta señor Presidente que existe quórum legal con 15 asistencias, por tanto, los acuerdos que se tomen en esta sesión serán válidos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias señora Secretaria. Continúe con el siguiente punto del orden del día si es tan amable, el cual se refiere a la dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día. - - - - -

2. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día; 3. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria número 6 del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato 2021-2024, celebrada el día 21 de diciembre de 2021; 4. Presentación del dictamen con

clave y número CHPCPyDI/012/2021-2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, relativo a la propuesta de modificación de las Disposiciones Administrativas para el Municipio de Guanajuato en Materia de Ingresos, para el Ejercicio Fiscal 2022, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 5. Presentación de un paquete de 3 dictámenes que formula la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, para en su caso, aprobación del Ayuntamiento, y que contienen la conformidad municipal para prestar el servicio de seguridad privada en el municipio y que se describen a continuación: a) Dictamen con clave y número CSPTyM/011/2021-2024, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa de seguridad privada "Limpieza y Vigilancia Profesional Empresarial, S.A. de C.V." b) Dictamen con clave y número CSPTyM/012/2021-2024, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa de seguridad privada "SI OCEAN SERVICE, S. de R.L. de C.V." c) Dictamen con clave y número CSPTyM/013/2021-2024, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa de seguridad privada "Uribe Protección y Custodia, S.A. de C.V." 6. Propuesta de Acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, de conformidad con los artículos 77 fracción II, 113 fracción IV y 115 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 16 fracción IV y 39 del Reglamento de Planeación para el Desarrollo Integral del Municipio de Guanajuato, Guanajuato, a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato nombre a los coordinadores de las comisiones de trabajo que habrán de formar parte del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM); para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 7. Propuesta de Acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, de conformidad con los artículos 77, fracción II; 113, fracciones V y VI y 115 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 16, fracciones VI y VII del Reglamento de Planeación para el Desarrollo Integral del Municipio de Guanajuato, Guanajuato, a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato nombre a los funcionarios de la Administración Pública Municipal y a los

funcionarios estatales que habrán de formar parte del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) ; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 8. Propuesta de Acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, de conformidad con los artículos 77, fracción II, 110 y 115 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 33, fracciones II y III del Reglamento de Planeación para el Desarrollo Integral del Municipio de Guanajuato, Guanajuato, a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato nombre a los funcionarios de la Administración Pública Municipal y a los miembros del Ayuntamiento que habrán de formar parte de las Comisiones de trabajo que fungen como Órganos del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) ; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 9. Propuesta de Acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, con fundamento en los artículos 77, fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 24 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de Los Municipios, a efecto de que el Ayuntamiento autorice el Calendario de Días Inhábiles y Periodos Vacaciones para el año 2022 para el Municipio de Guanajuato, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 10. Propuesta de Acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, con fundamento en el artículo 77, fracciones II y XXVI, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato apruebe la propuesta para designar al representante permanente del Ayuntamiento que presidirá el Órgano Municipal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en el Entorno Escolar, de conformidad con los artículos 15, fracción VI, 22, 33, fracción I y 34 de la Ley para Una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado y los Municipios de Guanajuato; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 11. Propuesta de Acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, con fundamento en el artículo 77, fracciones II y XXVI, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato

apruebe y emita la convocatoria, con el objeto de designar a los integrantes del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación a que se refieren los artículos 31, 32 y 33 de los Lineamientos para la Constitución, Organización y Funcionamiento de los Consejos de Participación Social en la Educación; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 12. Propuesta de Acuerdo que formula la Regidora Paloma Robles Lacayo, con fundamento en los artículos 9-1, 15, 76 inciso b), 79 fracción IV y 236 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato disponga interrumpir la ejecución del punto 3 del orden del día de la sesión ordinaria número 51 del Ayuntamiento de Guanajuato Capital, celebrada el 9 de agosto de 2021, alusivo al "Acuerdo para la Contratación de Deuda Pública (...), con la finalidad de llevar a cabo la contratación de uno o varios financiamientos a cargo del Municipio de Guanajuato, para el proyecto de inversión pública productiva del Nuevo Museo de las Momias, hasta que se conozca la voluntad ciudadana, y siempre y cuando ésta lo favorezca, mediante el resultado de un plebiscito que somete a la aprobación o rechazo de la ciudadanía guanajuatense la decisión tomada por el anterior ayuntamiento relativa a la construcción de un nuevo museo de las momias, por considerarse trascendental para el interés social del Municipio; plebiscito cuya promoción fue autorizada por el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato CGIEEG/314/2021 (...), siempre y cuando el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato determine su procedencia, de lo contrario, hasta que el municipio de Guanajuato lleve a cabo una consulta popular sobre esta decisión del gobierno municipal, con fundamento en el artículo 16 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 13. Iniciativa que formula la Regidora Paloma Robles Lacayo, con fundamento en los artículos 1 y 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 106 y 117, fracción I de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 2, 3, 76, fracción I inciso b), 236, 237, 239 fracciones I y VI, y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 85 fracción III del Reglamento Interior del H.

Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato; a efecto de crear el Reglamento para Asegurar el Derecho a la Manifestación en el Municipio de Guanajuato, Guanajuato; del cual corresponde su turno a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos para la elaboración de dictamen, conforme al proceso reglamentario previsto en el artículo 238 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 14. Informe del seguimiento de los acuerdos del Ayuntamiento; 15. Correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento; 16. Asuntos generales; 17. Clausura de la sesión.- - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Compañeros integrantes del Honorable Ayuntamiento, anexo a su convocatoria y a sus correos electrónicos, con antelación, ha sido enviado el proyecto del orden del día para el desahogo de esta sesión. Nada más para precisar un dato, ocurrió un error involuntario en la redacción del proemio del proyecto del orden del día en relación con el año en que se lleva a cabo esta sesión, a manera de precisión, es la sesión ordinaria número 7, de fecha 21 de enero de 2022, realizando esta aclaración, sometería a su consideración con esta puntualización. Por tanto, pregunto a la Asamblea si es de aprobarse la dispensa de la lectura, así como el proyecto del orden del día que se pone a su consideración. Por lo que, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano a efecto de tomar la votación correspondiente. Señor Presidente, la dispensa de la lectura y el contenido del orden del día, han sido aprobados por unanimidad de votos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias Secretaria. Continúe con el tercer punto del orden del día si es tan amable. - - - - -

3. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria número 6 del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato 2021-2024, celebrada el día 21 de diciembre de 2021. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: El siguiente punto señor Presidente, es el que corresponde a la dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria número 6 del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato 2021-2024, celebrada el 21 de diciembre de 2021. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Proceda a recabar la votación que corresponde, si es tan amable, señora Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Consulto a los integrantes de esta Honorable Asamblea si es de aprobarse la dispensa de la lectura, así como

el contenido del acta de la sesión ordinaria puesta a su consideración. Quienes estén por la afirmativa, manifiésteno levantando la mano, a efecto de tomar la votación respectiva. Señor Presidente, le informo que la dispensa de la lectura y el contenido del acta puesta a consideración, han sido aprobados por unanimidad de votos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias señora Secretaria. Continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. - - - - -

4. Presentación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/012/2021-2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, relativo a la propuesta de modificación de las Disposiciones Administrativas para el Municipio de Guanajuato en Materia de Ingresos, para el Ejercicio Fiscal 2022, para en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: El siguiente punto señor Presidente, es el que corresponde a la presentación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/012/2021-2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, relativo a la propuesta de modificación de las Disposiciones Administrativas para el Municipio de Guanajuato en Materia de Ingresos, para el Ejercicio Fiscal 2022, para en su caso, aprobación del Ayuntamiento. A continuación, cedo el uso de la palabra al Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, ¿para qué efecto quiere hacer el uso de la voz regidor? - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Para solicitar hacer una precisión al documento. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿en qué sentido quiere hacer el uso de la palabra? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Reflexiones en torno a la propuesta de punto de acuerdo. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Adelante Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, tiene el uso de la palabra. - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Gracias Secretaria. Quisiera ver la posibilidad de que se haga la adecuación al documento o bien presentarla como reserva a raíz de que del contenido del artículo 4, fracción IV, nos habla de los recintos deportivos, refiriéndose al género y ya refiriéndose a la especie, nos habla de la Unidad Deportiva Torres Landa, Unidad Deportiva Arnulfo Vázquez Nieto y al Parque Aguilar y Maya. A mi

consideración, observo que la redacción que se propone en el referir que las unidades deportivas el pago será por mes, se estaría excluyendo al Parque Aguilar y Maya, considero más oportuno y para evitar conflictos posteriores para el supuesto de que dichas hipótesis de hecho y normativa pudieran generarse en el Parque Aguilar y Maya, tuviéramos que hacer otra adecuación, establecer dentro de la propuesta que la caseta comercial en el interior de recintos deportivos, en lugar de unidades deportivas, esto, ya que en mi apreciación al referirnos a recintos deportivos, incluimos los tres centros deportivos que estamos regulando y al referirnos como viene la propuesta, a unidad deportiva, excluimos al Parque Aguilar y Maya, esa es mi propuesta si no tuvieran inconveniente en que se hiciera la adecuación o bien la presento como reserva señora Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, lo registramos como reserva. Concedo enseguida el uso de la voz a la Regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Gracias Secretaria. Estoy teniendo un problema con la conexión, ofrezco una disculpa por la cámara apagada, espero resolverlo en breve. Con respecto a la intervención que he solicitado se me conceda, comento lo siguiente: El fortalecimiento de las arcas es necesario para el sostenimiento de la administración pública, por lo que la implementación de impuestos a la iniciativa privada cuando se usa en espacios públicos es necesaria y justa, por otro lado, se debe considerar que el incremento de cualquier impuesto debe ser de acuerdo con la inflación aprobada por el Congreso del Estado, considerando esto, se presenta la reserva para que no se realice una homologación del costo para las tres unidades deportivas, dicha medida aumentaría en un 66% la cuota de la Unidad Deportiva Licenciado Arnulfo Vázquez Nieto pasando de \$609.00 (seiscientos nueve pesos 00/100 m.n.) previstos para el 2021, a los \$1,012.00 (mil doce pesos 00/100 m.n.) para este año, por lo tanto se plantea la modificación para que dicho dentro deportivo solo incremente de acuerdo a la inflación aprobada para el ejercicio fiscal 2022, estableciendo el costo de la Unidad Deportiva Licenciado Arnulfo Vázquez Nieto, de \$633.00 (seiscientos treinta y tres pesos 00/100 m.n.) para el concepto que aborda la propuesta del punto de acuerdo. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora Paloma Robles Lacayo, con la intervención que usted nos ha presentado, ¿la consideramos como una reserva? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Por favor Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Tenemos entonces dos reservas. Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la palabra? Toda vez que no se escucha el audio del regidor, en el chat nos pregunta si fuera tan amable Regidora Paloma Robles Lacayo, de volver a presentar y precisar la reserva. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Claro que sí Secretaria. Que no se realice una homologación del costo para las tres unidades deportivas, puesto que dicha medida aumentaría en un 66% la cuota de la Unidad Deportiva Licenciado Arnulfo Vázquez Nieto pasando de \$609.00 (seiscientos nueve pesos 00/100 m.n.) previstos para el 2021, a los \$1,012.00 (mil doce pesos 00/100 m.n.) para este año, por lo tanto la modificación que se plantea para este centro deportivo es que solo se incremente de acuerdo con la inflación aprobada para el ejercicio fiscal 2022, quedando el costo de la Unidad Deportiva Licenciado Arnulfo Vázquez Nieto, en \$633.00 (seiscientos treinta y tres pesos 00/100 m.n.) - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias regidora. Nos escribe el Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, que ha quedado clara y entendida la reserva. Adelante señor Presidente, tiene el uso de la voz. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Para abonar al tema de este dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, es importante que los integrantes de este Ayuntamiento síndicos y regidores, sepan que actualmente no hay ninguna caseta en la Unidad Deportiva Arnulfo Vázquez Nieto, no hay ninguna persona que tenga en usufructo un espacio en esa unidad deportiva, por tal motivo, nadie se vería afectado por este tema en este momento, por lo tanto, estoy de acuerdo con la reserva del Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias Presidente. Agotadas las participaciones, primeramente, someto a consideración y a votación en lo general el dictamen que nos presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, posteriormente procederemos a someter a votación las reservas en el mismo orden en que fueron presentadas. Por lo que me permito preguntar si están por la afirmativa de aprobar en lo general el dictamen puesto a consideración, lo manifiesten levantando su mano. Le informo señor Presidente que se han contabilizado 14 votos en lo general a favor del dictamen, del Presidente Municipal Mario

Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva, Marco Antonio Campos Briones, Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Patricia Preciado Puga, Estefanía Porras Barajas, Liliana Alejandra Preciado Zárate y Celia Carolina Valadez Beltrán. Quienes estén en contra de este dictamen en lo general, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Señor Presidente, se contabilizó 1 voto en contra de la Regidora Paloma Robles Lacayo. Enseguida, me permito someter a votación las reservas, primeramente, me permito preguntar a la Asamblea si están por la afirmativa de aprobar la reserva presentada por el Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, lo manifiesten levantando su mano. Les informo que se han recibido 14 votos a favor de la reserva presentada, con los votos del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva, Marco Antonio Campos Briones, Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Patricia Preciado Puga, Estefanía Porras Barajas, Liliana Alejandra Preciado Zárate y Celia Carolina Valadez Beltrán y 1 voto en contra de la Regidora Paloma Robles Lacayo. Enseguida someto a votación la reserva presentada por la Regidora Paloma Robles Lacayo, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano. Señor Presidente, se han contabilizado 2 votos a favor de la reserva de las Regidoras Paloma Robles Lacayo y Celia Carolina Valadez Beltrán. Ahora, quienes estén por la negativa, favor de levantar su mano. Una vez contabilizados los votos en contra, se registraron 13 votos en contra, del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva, Marco Antonio Campos Briones, Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Patricia Preciado Puga, Estefanía Porras Barajas y Liliana Alejandra Preciado Zárate. Por lo tanto, la misma no ha sido aprobada. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias señora Secretaria. Continúe con el desarrollo del siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - - - **5. Presentación de un paquete de 3 dictámenes que**

formula la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, para en su caso, aprobación del Ayuntamiento, y que contienen la conformidad municipal para prestar el servicio de seguridad privada en el municipio y que se describen a continuación: a) Dictamen con clave y número CSPTyM/011/2021-2024, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa de seguridad privada "Limpieza y Vigilancia Profesional Empresarial, S.A. de C.V." b) Dictamen con clave y número CSPTyM/012/2021-2024, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa de seguridad privada "SI OCEAN SERVICE, S. de R.L. de C.V." c) Dictamen con clave y número CSPTyM/013/2021-2024, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa de seguridad privada "Uribe Protección y Custodia, S.A. de C.V." - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Señoras y señores integrantes del Honorable Ayuntamiento, el siguiente punto, corresponde a la presentación de un paquete de 3 dictámenes que formula la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, para en su caso, aprobación del Ayuntamiento, y que contienen la conformidad municipal para prestar el servicio de seguridad privada en el municipio y que se describen a continuación: a) Dictamen con clave y número CSPTyM/011/2021-2024, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa de seguridad privada "Limpieza y Vigilancia Profesional Empresarial, S.A. de C.V." b) Dictamen con clave y número CSPTyM/012/2021-2024, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa de seguridad privada "SI OCEAN SERVICE, S. de R.L. de C.V." c) Dictamen con clave y número CSPTyM/013/2021-2024, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa de seguridad privada "Uribe Protección y Custodia, S.A. de C.V."- - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señora Secretaria, proceda a recabar la votación correspondiente. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, tiene el uso de la voz. - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Gracias Secretaria. Quiero realizar un exhorto al compañero comisario para el efecto de que el procedimiento se encamine en términos del artículo 43, en relación con el artículo 41 del reglamento, porque lo están fundamento en la Ley de Seguridad Privada que le establece la competencia y el procedimiento a la Secretaría de

Seguridad que es quien al final de cuentas autoriza, nosotros como municipio otorgamos una conformidad, en todo lo demás en relación con la integración de los expedientes lo veo correcto, nada más sería un exhorto para cambiar los artículos del reglamento por los de la ley y desde mi punto de vista quedaría al cien por ciento el tema. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, tomamos nota y hacemos la precisión, el exhorto que usted nos presenta. Una vez concluida esta intervención, me permito consultar a los miembros del Honorable Ayuntamiento si están por la afirmativa de aprobar el paquete de dictámenes que nos presenta la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, para lo cual les solicito lo manifiesten levantando su mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Le informo señor Presidente, que los dictámenes han sido aprobados por unanimidad de votos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias Secretaria y gracias a los integrantes del Ayuntamiento. Acertado el comentario que hace el Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, es para el Comisario de la Secretaría de Seguridad. Continúe con el desahogo del siguiente punto agendado dentro del orden del día. - - - - -

- - - - - **6. Propuesta de Acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, de conformidad con los artículos 77, fracción II; 113, fracción IV y 115 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 16, fracción IV y 39 del Reglamento de Planeación para el Desarrollo Integral del Municipio de Guanajuato, Guanajuato, a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato nombre a los coordinadores de las comisiones de trabajo que habrán de formar parte del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM); para en su caso, aprobación del Ayuntamiento.** - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Con su venia señor Presidente. Le informo que el siguiente punto del orden del día, se refiere a la propuesta de acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, de conformidad con los artículos 77, fracción II; 113, fracción IV y 115 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 16, fracción IV y 39 del Reglamento de Planeación para el Desarrollo Integral del Municipio de Guanajuato, Guanajuato, a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato nombre a los

coordinadores de las comisiones de trabajo que habrán de formar parte del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM); para en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias Secretaria, recabe la votación correspondiente si es tan amable. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Consulto a los integrantes del Ayuntamiento, si es de aprobarse la propuesta de acuerdo de mérito, por lo que sí están por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano. Les informo que se han contabilizado 14 votos a favor del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva, Marco Antonio Campos Briones, Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Patricia Preciado Puga, Estefanía Porras Barajas, Liliana Alejandra Preciado Zárate y Celia Carolina Valadez Beltrán. Quienes estén en contra, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Señor Presidente le comunico que se ha registrado 1 voto en contra de la Regidora Paloma Robles Lacayo. Por lo tanto, el punto de acuerdo ha sido aprobado con 14 votos a favor. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Por tal motivo no hay reservas, le pido continuar con el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día. - - - - -

7. Propuesta de Acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, de conformidad con los artículos 77, fracción II, 113 fracciones V y VI y 115 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 16, fracciones VI y VII del Reglamento de Planeación para el Desarrollo Integral del Municipio de Guanajuato, Guanajuato, a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato nombre a los funcionarios de la Administración Pública Municipal y a los funcionarios estatales que habrán de formar parte del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM); para en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Con su venia señor Presidente, el siguiente punto corresponde propuesta de acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, de conformidad con los artículos 77, fracción II, 113 fracciones V y VI y 115 de

la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 16, fracciones VI y VII del Reglamento de Planeación para el Desarrollo Integral del Municipio de Guanajuato, Guanajuato, a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato nombre a los funcionarios de la Administración Pública Municipal y a los funcionarios estatales que habrán de formar parte del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM); para en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Sírvase recabar la votación correspondiente señora Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Me permito consultar a los miembros de este Honorable Ayuntamiento, si es de aprobarse la propuesta de acuerdo de referencia, para lo cual les solicito si están por la afirmativa, lo manifiesten levantando su mano. Les informo que se han contabilizado 14 votos a favor del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva, Marco Antonio Campos Briones, Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Patricia Preciado Puga, Estefanía Porras Barajas, Liliana Alejandra Preciado Zárate y Celia Carolina Valadez Beltrán. Quienes estén en contra, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Señor Presidente le comunico que se contabilizó 1 voto en contra de la Regidora Paloma Robles Lacayo, por lo tanto, el punto de acuerdo ha sido aprobado con 14 votos a favor. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias Secretaria. Continúe con el siguiente punto del orden si fuera tan amable señora Secretaria. - - -

8. Propuesta de Acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, de conformidad con los artículos 77, fracción II, 110 y 115 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 33, fracciones II y III del Reglamento de Planeación para el Desarrollo Integral del Municipio de Guanajuato, Guanajuato, a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato nombre a los funcionarios de la Administración Pública Municipal y a los miembros del Ayuntamiento que habrán de formar parte de las Comisiones de trabajo que fungen como Órganos del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM); para en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: El siguiente punto del orden del día, corresponde a la propuesta de Acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, de conformidad con los artículos 77, fracción II, 110 y 115 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 33, fracciones II y III del Reglamento de Planeación para el Desarrollo Integral del Municipio de Guanajuato, Guanajuato, a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato nombre a los funcionarios de la Administración Pública Municipal y a los miembros del Ayuntamiento que habrán de formar parte de las Comisiones de trabajo que fungen como Órganos del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM); para en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con la votación señora Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Presidente. Antes de someter a votación este punto, solamente quiero precisar que, en el punto anterior el voto de la regidora Paloma Robles Lacayo fue en contra, así no lo hizo saber vía telefónica. Continuando con el desarrollo de esta sesión, cedo el uso de la palabra a la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, ¿para qué efecto sería regidora? - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Para expresar el sentido de mi votación y dar una pequeña exposición. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Todavía no pasamos al punto de la votación, si gusta presentar su exposición del sentido de su voto, lo puede hacer en este momento, adelante por favor. - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Muchas gracias señora Secretaria. Haciendo una observación, un análisis de los integrantes del Ayuntamiento que formarán parte de las comisiones del COPLADEM, se observa que nos excluyeron a la Síndica Stefany Marlene Martínez Armendáriz, a la Regidora Paloma Robles Lacayo y a una servidora; se observa también que existe una sobrerrepresentación del Partido Acción Nacional, sin embargo, yo creo que otra vez nos encontramos frente a la invisibilización de nosotras tres como mujeres, puede ser violencia política de género todavía no logro encuadrarlo, somos más mujeres en el Ayuntamiento, entonces, fue a las que más nos excluyeron, por lo tanto, el sentido de mi votación va a ser en contra, me volvieron a excluir a mí en lo personal de estas comisiones tan importantes para el crecimiento de Guanajuato. Sería todo señora Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora Celia Carolina Valadez

Beltrán. Cedo también el uso de la voz, a la Regidora Estefanía Porrás Barajas, ¿en qué sentido sería su intervención? - - - - -

Estefanía Porrás Barajas: Gracias señora Secretaria. Para hacer algunos comentarios respecto al posicionamiento de la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿su intervención en qué sentido sería? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Motivaciones del sentido de mi voto Secretaria. -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias regidora. Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, ¿en qué sentido sería su participación? - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Para hacer unas manifestaciones. - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Enseguida cedo el uso de la voz a la Regidora Estefanía Porrás Barajas. - - - - -

Estefanía Porrás Barajas: Muchas gracias señora Secretaria. Mi intervención va a ser muy breve, solo decir que coincido con el posicionamiento de la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán en cuanto a la exclusión de tres miembros de este Cuerpo Colegiado, cabe resaltar que somos quince ediles quienes formamos el Ayuntamiento, de esos quince en su mayoría el 60% somos mujeres, por lo que es importante que haya una integración no solo paritaria sino total, toda vez que el ejercicio se presta, las comisiones de trabajo del COPLADEM son quince, nosotros también somos quince miembros del Ayuntamiento, sin embargo, identificando en la lista, los compañeros varones sin demérito de sus capacidades, representan más de una comisión, ahora, cabe resaltar que por la naturaleza de la función que ejercemos, todas nosotras y los compañeros también, formamos parte de las comisiones del Ayuntamiento que de alguna manera se homologan con las comisiones de trabajo del COPLADEM, en este sentido, las compañeras, las tres se encuentran calificadas para formar parte de las mesas de trabajo, así que le agradezco a la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán por hacer uso de la voz y las invitaría a que no renuncien a los espacios de representación que se han ganado y tampoco la ciudadanía que las representa, es por ese sentido que si alguna de ustedes presenta alguna propuesta para revertir esta exclusión arbitraria de tres mujeres, yo me manifiesto a favor. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora Estefanía Porrás Barajas. Enseguida cedo el uso de la voz a la Regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Gracias Secretaria. En el sentido de sentirme

aludida por el fenómeno, por la violencia política de la que somos objeto tres mujeres miembros de este Honorable Ayuntamiento, una conducta que está tipificada como delito electoral y también como objeto de violencia como una conducta sancionable, es una conducta que está tipificada precisamente por antisocial y por indeseable, en todo caso, yo solicito que se me expresen las razones por las cuales no se me propone para ninguna de las comisiones, numéricamente no hay impedimento, tengo un perfil técnico que seguramente puede aportar en varias de las comisiones que se integran, así como mis compañeras Carolina y Stefany sin duda alguna y también me queda claro que vuelven a ser las mismas víctimas, la incapacidad de convivir con la disidencia, ¿por qué excluir a dos personas que sistemáticamente nos pronunciamos como voces críticas en este Ayuntamiento?, ya desde el inicio habíamos notado que en la integración de comisiones no se tomó en cuenta como establece la Ley Orgánica Municipal, ni la profesión, ni el conocimiento, ni la experiencia, ni se escuchó nuestra opinión y nuevamente vemos esta misma conducta y me pronuncio en contra, solicito que se me expliquen las razones de esta exclusión, señalo que hay tres miembros del Ayuntamiento que participan incluso en dos comisiones y mientras tanto estamos tres mujeres en cero comisiones y también presento la reserva de que se me incorpore en la comisión de seguridad al final que ahí la propuesta original contempla a la regidora Mariel, ambas formamos parte de la comisión arbitrariamente formada por el Presidente Municipal y seguramente las dos podemos aportar, Mariel también forma parte de otras de las comisiones del COPLADEM. Es cuánto Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora Paloma Robles Lacayo. Enseguida, cedo el uso de la voz a la Síndica Stefany Marlene Martínez Armendáriz, ¿para qué efectos es su participación señora síndica? - - - - -

Stefany Marlene Martínez Armendáriz: Para proponer una reserva. - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias síndica. Primeramente, cedo el uso de la voz al Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos. - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Muchas gracias Secretaria. Creo que estamos en un momento importante, al final de cuentas el documento que se nos envía es una propuesta que realiza el Presidente Municipal en atención a aquéllos integrantes de este Cuerpo Colegiado que habrán de integrar cada una de las mesas de trabajo respecto de cada tema del COPLADEM, en ese sentido, estoy de acuerdo en la medida en que nos

involucremos todos como representantes sociales en este tipo de temas tan importantes para la vida diaria y el porvenir de nuestra ciudad nos va a enriquecer y favorecer mucho, en ese sentido, aunado a que es una propuesta que nos envió el Presidente Municipal, quiero hacer una reserva en el sentido de que viendo la lista y la participación de cada uno de los compañeros de este Ayuntamiento, yo propondría que para el caso del Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto que está siendo propuesto para integrar tres mesas de trabajo, él pudiera salir de su participación en la de cultura y se le pudiera dar entrada a la compañera Paloma Robles Lacayo; en el caso de la mesa de trabajo de protección civil en el mismo supuesto, nuestra compañera Mariel Alejandra Padilla Rangel que ya ocupa la de seguridad, pudiera dar entrada a Regidora Cecilia Carolina Valadez Beltrán y en un tercer momento en la mesa de trabajo de salud, nuestro compañero Víctor de Jesús Chávez Hernández que también participa en la de desarrollo urbano, pudiera dar entrada a la Síndica Stefany Marlene Martínez Armendáriz, esa sería mi propuesta, con la única finalidad de que todos pudiéramos participar de estos ejercicios tan maravillosos que se van a realizar en estas mesas de trabajo y que podamos cumplir en el ejercicio de nuestras funciones. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias regidor, queda registrada la reserva. Cedo el uso de la voz a la Síndica Stefany Marlene Martínez Armendáriz, para que presente su reserva. - - - - -

Stefany Marlene Martínez Armendáriz: Muchas gracias señora Secretaria. Nada más para manifestar que sí quisiera que se incluyera a mis compañeras y a su servidora en estas comisiones, quiero proponer la reserva para que se integren de la siguiente forma: La Regidora Paloma Robles Lacayo, para la Comisión de Protección Civil; la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, para la Comisión de Deporte y su servidora, para la Comisión de Salud, por lo que lo dejo a su consideración. Es cuánto señora Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Síndico Stefany Marlene Martínez Armendáriz. Hemos registrado la presentación de tres reservas, la primera de ellas presentada por los Regidores Paloma Robles Lacayo, Ángel Ernesto Araujo Betanzos y la de la Síndica Stefany Marlene Martínez Armendáriz. Ahora bien, someteremos a votación primeramente en lo general, la propuesta presentada por el Presidente Municipal, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Les informo que se

han contabilizado 14 votos a favor del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva, Marco Antonio Campos Briones, Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Patricia Preciado Puga, Estefanía Porrás Barajas, Liliana Alejandra Preciado Zárte y Celia Carolina Valadez Beltrán. Quienes estén por la negativa, manifiésteno levantando su mano. Señor Presidente, se ha contabilizado el voto en contra de la Regidora Paloma Robles Lacayo. Por lo tanto, la propuesta ha sido aprobada en lo general con 14 votos a favor. Procedemos enseguida a someter a consideración las reservas, primeramente, la reserva presentada por la Regidora Paloma Robles Lacayo, quienes estén por la afirmativa, manifiésteno levantando su mano. Se han registrados los votos a favor de las Regidoras Estefanía Porrás Bajaras, Celia Carolina Valadez Beltrán y Paloma Robles Lacayo. Quienes estén por la negativa, manifiésteno levantando su mano. Se contabilizaron 12 votos en contra, del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva, Marco Antonio Campos Briones, Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Patricia Preciado Puga y Liliana Alejandra Preciado Zárte. Por lo tanto, la reserva no ha sido aprobada. Enseguida someteremos a votación, la reserva presentada por el Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, quienes estén a favor, manifiésteno levantando su mano. Se contabilizaron 6 votos a favor de los Regidores Patricia Preciado Puga, Estefanía Porrás Barajas, Celia Carolina Valadez Beltrán, Liliana Alejandra Preciado Zárte, Paloma Robles Lacayo y Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Quienes estén por la negativa, levanten su mano para registrar su voto. Se contabilizaron 9 votos en contra, del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva y Marco Antonio Campos Briones, por lo tanto, la reserva no ha sido aprobada. A continuación, someto a consideración la reserva presentada por la Síndica Stefany Marlene Martínez Armendáriz, quienes estén a favor,

manifiéstenlo levantando su mano. Hago de su conocimiento que se contabilizaron 14 votos a favor, del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva, Marco Antonio Campos Briones, Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Patricia Preciado Puga, Estefanía Porrás Barajas, Liliana Alejandra Preciado Zárte y Celia Carolina Valadez Beltrán. Quienes estén por la negativa, manifiéstenlo levantando su mano. Señor Presidente, se ha contabilizado el voto en contra de la Regidora Paloma Robles Lacayo. En este sentido y una vez concluida la votación, les informo que la reserva presentada, ha sido aprobada con 14 votos a favor. - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señora Secretaria, sírvase continuar con el desahogo del siguiente punto dentro del orden del día. - - - - -

9. Propuesta de Acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, con fundamento en los artículos 77, fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 24 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de Los Municipios, a efecto de que el Ayuntamiento autorice el Calendario de Días Inhábiles y Periodos Vacaciones para el año 2022 para el Municipio de Guanajuato, para en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - -

Martha Isabel Delgado Zárte: El siguiente punto del orden del día, corresponde a la Propuesta de Acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, con fundamento en los artículos 77, fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 24 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de Los Municipios, a efecto de que el Ayuntamiento autorice el Calendario de Días Inhábiles y Periodos Vacaciones para el año 2022 para el Municipio de Guanajuato, para en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señora Secretaria, proceda a recabar la votación correspondiente. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárte: Con la venia del señor Presidente, consulto a los integrantes del Ayuntamiento si es de aprobarse la propuesta de punto de acuerdo de referencia, para lo cual, sírvanse manifestarlo levantando la mano, para efecto de tomar la votación que corresponda. Señor Presidente, le informo que la propuesta de acuerdo ha sido aprobada

por unanimidad de votos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchísimas gracias, si es tan amable de continuar con el siguiente punto dentro del orden del día por favor. - - - -

- - - - - **10. Propuesta de Acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, con fundamento en el artículo 77, fracciones II y XXVI, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato apruebe la propuesta para designar al representante permanente del Ayuntamiento que presidirá el Órgano Municipal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en el Entorno Escolar, de conformidad con los artículos 15, fracción VI, 22, 33, fracción I y 34 de la Ley para Una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado y los Municipios de Guanajuato; para en su caso, aprobación del Ayuntamiento.** - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: El siguiente punto del orden del día, corresponde a la Propuesta de Acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, con fundamento en el artículo 77, fracciones II y XXVI, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato apruebe la propuesta para designar al representante permanente del Ayuntamiento que presidirá el Órgano Municipal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en el Entorno Escolar, de conformidad con los artículos 15, fracción VI, 22, 33, fracción I y 34 de la Ley para Una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado y los Municipios de Guanajuato; para en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señora Secretaria, proceda a recabar la votación correspondiente si es tan amable. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Consulto a los integrantes del Ayuntamiento si es de aprobarse la propuesta de punto de acuerdo de referencia, para lo cual, sírvanse manifestarlo levantando su mano, para efecto de tomar la votación que corresponda. Señor Presidente, le informo que la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por unanimidad de votos. - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchísimas gracias Secretaria, continúe con el desahogo del siguiente punto dentro del orden del día por favor. - - - - -

- - - - - **11. Propuesta de Acuerdo que formula el Presidente**

Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, con fundamento en el artículo 77, fracciones II y XXVI, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato apruebe y emita la convocatoria, con el objeto de designar a los integrantes del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación a que se refieren los artículos 31, 32 y 33 de los Lineamientos para la Constitución, Organización y Funcionamiento de los Consejos de Participación Social en la Educación; para en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Honorable Ayuntamiento, el siguiente punto del orden del día, corresponde a la propuesta de Acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, con fundamento en el artículo 77, fracciones II y XXVI, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato apruebe y emita la convocatoria, con el objeto de designar a los integrantes del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación a que se refieren los artículos 31, 32 y 33 de los Lineamientos para la Constitución, Organización y Funcionamiento de los Consejos de Participación Social en la Educación; para en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señora Secretaria, proceda a recabar la votación que corresponda si es tan amable. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Consulto a los integrantes del Ayuntamiento si es de aprobarse la propuesta de punto de acuerdo de referencia, para lo cual, les solicito manifestarlo levantando su mano, para efecto de tomar la votación respectiva. Le informo señor Presidente que la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por unanimidad de votos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchísimas gracias Secretaria, si es tan amable de continuar con el desahogo del siguiente punto dentro del orden del día por favor. - - - - -

- - - - - 12. Propuesta de Acuerdo que formula la Regidora Paloma Robles Lacayo, con fundamento en los artículos 9-1, 15, 76 inciso b), 79, fracción IV y 236 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato disponga interrumpir la ejecución del punto 3 del orden del día de la sesión ordinaria número 51 del

Ayuntamiento de Guanajuato Capital, celebrada el 9 de agosto de 2021, alusivo al "Acuerdo para la Contratación de Deuda Pública (...), con la finalidad de llevar a cabo la contratación de uno o varios financiamientos a cargo del Municipio de Guanajuato, para el proyecto de inversión pública productiva del Nuevo Museo de las Momias, hasta que se conozca la voluntad ciudadana, y siempre y cuando ésta lo favorezca, mediante el resultado de un plebiscito que somete a la aprobación o rechazo de la ciudadanía guanajuatense la decisión tomada por el anterior ayuntamiento relativa a la construcción de un nuevo museo de las momias, por considerarse trascendental para el interés social del Municipio; plebiscito cuya promoción fue autorizada por el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato CGIEEG/314/2021 (...), siempre y cuando el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato determine su procedencia, de lo contrario, hasta que el municipio de Guanajuato lleve a cabo una consulta popular sobre esta decisión del gobierno municipal, con fundamento en el artículo 16 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, para en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: El siguiente punto, corresponde a la propuesta de Acuerdo que formula la Regidora Paloma Robles Lacayo, con fundamento en los artículos 9-1, 15, 76 inciso b), 79, fracción IV y 236 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato disponga interrumpir la ejecución del punto 3 del orden del día de la sesión ordinaria número 51 del Ayuntamiento de Guanajuato Capital, celebrada el 9 de agosto de 2021, alusivo al "Acuerdo para la Contratación de Deuda Pública (...), con la finalidad de llevar a cabo la contratación de uno o varios financiamientos a cargo del Municipio de Guanajuato, para el proyecto de inversión pública productiva del Nuevo Museo de las Momias, hasta que se conozca la voluntad ciudadana, y siempre y cuando ésta lo favorezca, mediante el resultado de un plebiscito que somete a la aprobación o rechazo de la ciudadanía guanajuatense la decisión tomada por el anterior ayuntamiento relativa a la construcción de un nuevo museo de las momias, por considerarse trascendental para el interés social del Municipio; plebiscito cuya promoción fue autorizada por el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato CGIEEG/314/2021 (...), siempre

y cuando el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato determine su procedencia, de lo contrario, hasta que el municipio de Guanajuato lleve a cabo una consulta popular sobre la decisión del gobierno municipal, con fundamento en el artículo 16 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, para en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto es su participación? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Invitar a los miembros del Ayuntamiento a que voten a favor de mi propuesta. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Queda registrada su participación. Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, ¿en qué sentido es su participación? - - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Para hablar en contra del punto de acuerdo. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Queda registrada su intervención. Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, ¿para qué efecto es su participación? - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Para argumentar el sentido de mi voto.

Martha Isabel Delgado Zárate: Regidora Patricia Preciado Puga, ¿el sentido de su participación? - - - - -

Patricia Preciado Puga: Argumentos a mi votación. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, ¿me puede informar el sentido de su intervención? - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Para argumentar el sentido de mi votación. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Queda registrada regidora. Hemos registrado cinco participaciones, en ese sentido, cedo el uso de la voz a la Regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Gracias Secretaria. Me remito al pacto internacional de derechos civiles y políticos que puede consultarse en el portal de la oficina del Alto Comisariado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, el artículo 25 es claro en señalar que todos los ciudadanos gozarán sin ninguna de las distinciones mencionadas en el artículo 2 y sin restricciones indebidas de los siguientes derechos y oportunidades, inciso a), participar en la dirección de los asuntos públicos directamente o por medio de representantes, es claro que la representación directa, que la democracia directa es prioritaria sobre la representativa, por otra parte, no hay necesidad de discutir el interés público del proyecto, sobre todo considerando algunos de sus aspectos, por ejemplo el cambio de una infraestructura deportiva en una plaza comercial en una zona con rezago

social y con una histórica vocación deportiva, el endeudamiento a diez años que tiene una clara afectación en toda la ciudadanía y por un largo periodo de tiempo, el hecho de situarse en esta zona lo único que hace es contribuir a la desigualdad. Si el desarrollo no abarca el bienestar y calidad de vida para toda la población, entonces solo abre la brecha de la desigualdad. Por otra parte, implica también una pérdida del valor del patrimonio biocultural que dice que dedicará a exponerse dicho burdel de momias, porque actualmente está abierto un proceso de registro de las momias del siglo XIX para su catalogación como monumentos históricos muebles, de hecho, el municipio ni siquiera tiene autorización de disponer de las momias en tanto este proceso no concluya, por tanto, es muy curioso porque podría caerse en el supuesto de que se concluya la construcción del edificio y no se cuente con la autorización para introducir momias. Por otra parte, el propio proyecto no solo no tiene la autorización del INAH sino que ni siquiera se ha solicitado y eso es algo que puedo acreditar; ni tampoco cuenta con la autorización del Gobierno Federal, no perdamos de vista que el terreno no es de libre disposición para el Municipio de Guanajuato, es una amplia extensión de territorio de más de 338 mil metros cuadrados que fue resultado de una donación condicionada y la propia escritura señala en su cláusula tercera: *si llegara a darse al inmueble un uso distinto para aquel que posibilitó la donación sin la autorización de la Secretaría de la Contraloría, entonces el bien inmueble revertirá en favor de la federación.* Así que el municipio ni siquiera se ha tomado la molestia de conseguir esta autorización, por lo tanto, este proyecto pone en riesgo el amplio terreno que abarca la estación y frente a todas estas razones, es indispensable conocer la postura de la ciudadanía más allá de lo que haya decidido un Ayuntamiento, no perdamos de vista que nosotros y nosotras no estamos aquí para hablar a título personal sino en nombre del sector social que representamos, estamos aquí para cuidar los intereses de la ciudadanía, no para perjudicarlos y si tenemos nosotros y nosotras una controversia, mejor que la dimita la ciudadanía, hay que poner esta decisión en manos de la ciudadanía y respetar el derecho de la ciudadanía a intervenir en ella, por tanto exhorto a los miembros de este Ayuntamiento a que ejerzan un voto en favor de la ciudadanía y apoyen esta propuesta de punto de acuerdo. Es cuánto Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias Regidora Paloma Robles Lacayo. Cedo enseguida el uso de la voz al Carlos Alejandro Chávez Valdez. -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Muchas gracias. Buenas tardes compañeros ediles, agradezco el uso de la voz. Aprovecho el espacio para esgrimir algunas razones por las que no apoyo el punto de acuerdo que presenta la Regidora Paloma Robles Lacayo, por lo cual votaré en contra del mismo. De la lectura y análisis al punto de acuerdo, solo hablaré del mérito del documento que nos presentaron, no la argumentación que en este momento ha esgrimido la regidora. Son cuatro los temas que motivan mi voto en contra y que los explico: El primero, es estrictamente jurídico, el punto de acuerdo propuesto no tiene materia para que pueda ser aprobado e inclusive rechazado. La propuesta de punto de acuerdo pretende dejar sin efectos un punto de la sesión ordinaria número 51 del anterior Ayuntamiento que la única finalidad que tenía era solicitar al Congreso la autorización de contratar un financiamiento para el nuevo proyecto del Museo de las Momias. En el momento que el Congreso el día 13 de septiembre del 2021, aprobó la solicitud autorizando al municipio contratar el financiamiento, en ese momento el acuerdo quedó superado, por tanto, no se pueden suspender los efectos del acuerdo para solicitar deuda porque ya cumplió con todos sus efectos cuando el Congreso autorizó la deuda, como quien dice, palo dado ni Dios lo quita. El segundo, tiene que ver con el plebiscito que la Regidora Paloma Robles Lacayo promueve; a solicitud de la Regidora Paloma Robles Lacayo y otros ciudadanos, conforme a la Ley de Participación Ciudadana, el Instituto Electoral autorizó recabar firmas de la ciudadanía para el apoyo al plebiscito, estableciendo el plazo del 10 de diciembre de 2021 al 23 de enero del 2022, plazo que todavía no termina. La ley establece que es una cantidad mínima de firmas que requieren, solo el tres por ciento de los ciudadanos guanajuatenses inscritos en el listado nominal que rondan en números absolutos por los 4,365 cuatro mil trescientos sesenta y cinco guanajuatense; terminando el plazo, el IEG debe verificar que al menos hayan sido esa cantidad de guanajuatenses los que hayan solicitado el plebiscito cumpliendo con todas las características que determina la ley, datos completos, verídicos y firmas verdaderas, sino cumple, el IEG declarará improcedente el plebiscito, por tal motivo, no hay razón para suspender los efectos del acuerdo para recontractación de la deuda bajo el argumento que es necesario conocer la voluntad ciudadana mediante el plebiscito porque en realidad ahorita no existe ninguna certeza legal de que dicho mecanismo de participación será procedente; tercero, es una serie de contradicciones al pretender condicionar la ejecución del proyecto a la

celebración del plebiscito y hago alusión a la condición inserta en la propuesta de acuerdo que le dé de manera literal y abro cita: *El Ayuntamiento dispone interrumpir la ejecución del punto tres del orden del día de la sesión ordinaria 51 del Ayuntamiento, celebrada el 9 de agosto de 2021, hasta que se conozca la voluntad ciudadana siempre y cuando le favorezca mediante el resultado de un plebiscito que someta a la aprobación o rechazo de la ciudadanía guanajuatense*, cierro cita. Como se aprecia, el acuerdo pretende condicionar la ejecución del nuevo proyecto a que se celebre previamente un plebiscito y que el resultado de la participación ciudadana le favorezca; el plebiscito es un mecanismo de participación ciudadana que tiene que ver con la democracia indirecta, pero está sujeta a reglas que buscan en todo momento que las decisiones sean el verdadero reflejo de la voluntad mayoritaria conforme al principio democrático, ahora bien, para que podamos tener un plebiscito que sea vinculatorio se requiere que se completen las 4,365 cuatro mil trescientas sesenta y cinco firmas; que la revise el IEG; que declare procedente el plebiscito; que se lleve a cabo el plebiscito; que participe el cincuenta por ciento de los ciudadanos y que el sesenta por ciento de los que votaron en el plebiscito lo hagan a favor del proyecto o en contra del proyecto. Luego entonces, no es cierto del todo que el resultado de la voluntad ciudadana manifestada en el plebiscito puede condicionar la ejecución del proyecto pues para que ello pase, han de cumplirse los porcentajes que previamente menciona y dice la ley, resulta innecesaria la suspensión de los efectos del acuerdo tomado por el Ayuntamiento pues en el supuesto de que se satisfagan las condiciones previamente anotadas, el Ayuntamiento deberá de desistir de continuar con la ejecución del proyecto del nuevo museo y en ese punto en el que vaya, yo personalmente defenderé esta posición de suspensión. Cuarto y último punto relacionado con el engaño respecto a la realización de una consulta pública. En lo que toca en la realización de una consulta pública en términos del artículo 16 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato en caso de que el IEG determine no procedencia del plebiscito, las consultas públicas a cargo de las autoridades deben realizarse en términos de lo dispuesto de la Ley de Participación Ciudadana conforme al artículo 15 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato pero al no existir reglas específicas para un mecanismo de consulta popular, debe asumirse que la misma va a desarrollarse conforme a las reglas establecidas para el plebiscito, pero, ¿qué sentido tiene que el Ayuntamiento promueva realizar

un plebiscito para consultar a la ciudadanía si están de acuerdo o no en el proyecto del nuevo Museo de las Momias? si para este hipotético momento la propia ciudadanía no apoyó previamente la realización de este mecanismo de participación ciudadana al no haber logrado recabar el mínimo del tres por ciento de las firmas de los inscritos en las listas nominales y ahí está el engaño de este punto de acuerdo, porque proponer al Ayuntamiento que promueva una consulta popular bajo el argumento de que en caso de que el IEG determine la no procedencia del plebiscito, aún se requiere saber la voluntad de la ciudadanía, lo que me pregunto, si la ciudadanía tuviera interés auténtico de cambiar la decisión el Gobierno Municipal sobre la construcción del museo, pues no van a tener problema en recabar al menos el tres por ciento de las firmas necesarias, pero están planteando esto porque no lo están logrando, lo entiendo. Después de ver hace unos momentos la desesperación para juntar firmas en la fila de vacunación de la ex estación, todo este punto de acuerdo fue basado en el supuesto de que seguramente no alcanzarán las firmas y si la ciudadanía no tiene el interés de cambiar la decisión del Ayuntamiento y por tal motivo no ha apoyado y no apoyará en recolectar el número mínimo de firmas para solicitar un plebiscito, no veo el sentido de que el Ayuntamiento desde este momento apruebe una consulta popular para el proyecto del nuevo museo. Por lo anteriormente expuesto, votaré en contra del acuerdo que se nos presenta. Muchas gracias, es cuánto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez. Corresponde ahora el turno hacer el uso de la voz al Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos. - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Muchas gracias señora Secretaria. Nada más para argumentar el sentido de mi votación, toda vez que si bien el punto de acuerdo que se propone requiere la suspensión de un punto de acuerdo del anterior Ayuntamiento como lo menciona el Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez era para el sentido de que solicitara la autorización del endeudamiento al Congreso y este ha sido realizado, pues evidentemente que nos encontramos ante un supuesto en donde ha sido quedado sin materia, sin embargo, en lo personal considero que como representantes populares no podemos desaprovechar; si bien otra alternativa de este punto de acuerdo es la oportunidad a la ciudadanía para que se involucre en la toma de decisiones y sobre todo tan grandes decisiones como es la construcción de este nuevo Museo de las Momias, en ese sentido, yo al ver

que dentro del procedimiento es inviable que se suspenda algo que ya se ejecutó, sí dejaría sobre la mesa la oportunidad de que nuestra compañera Paloma Robles Lacayo o cualquiera de nosotros como integrantes del Ayuntamiento, podamos realizar los mecanismos y el compromiso de dar participación a la ciudadanía en la toma de decisiones, porque al final de cuentas no somos más que representantes de la ciudadanía, en ese sentido en los términos de la propuesta del punto de acuerdo, mi voto sería en contra, sin embargo, respecto a los propios ejercicios que hemos realizado en algunas otras comisiones y me sirve de ejemplo la comisión que preside nuestro compañero Carlos Alejandro Chávez Valdez en donde se ha dado participación a la ciudadanía en la elaboración del Plan de Gobierno; nuestro Presidente Municipal también ha manifestado la prudencia y la oportunidad de dar participación a la ciudadanía en la toma de decisiones como en las subsecuentes mesas de trabajo que se tendrán que realizar para el tema de transporte público, creo que este también es otro tema. Si bien ahorita el punto de acuerdo en mi opinión no lo veo procedente y en ese sentido mi voto sería en contra, si veo que es un tema en el cual deberíamos dejar la puerta abierta para ver algún mecanismo de participación ciudadana a lo mejor no el plebiscito o del mecanismo de democracia participativa, pero sí algún mecanismo para escuchar a la gente y ver cuál es el sentir de los guanajuatenses. Es cuánto señora Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Corresponde enseguida hacer uso de la voz a la Regidora Patricia Preciado Puga. - - - - -

Patricia Preciado Puga: Muchas gracias. Efectivamente solo para mencionar que es fundamental fomentar esa participación social a través de las figuras que la propia ley nos presenta y obviamente respetar ese resultado que de esto emane. Por lo anterior, me adhiero a los comentarios vertidos por mi compañero Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos igual que todos los integrantes del Ayuntamiento, pero la ciudadanía tenga esa participación y esos mecanismos para seguir incidiendo en todas las decisiones en favor de nuestro municipio. Por lo anterior respecto al resultado en un momento dado, efectivamente lo haremos como debe de ser y mi voto será en contra en este punto de acuerdo, pero sí fomentar esa participación social. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias Regidora Patricia Preciado Puga. Cedo el uso de la voz la Regidora Celia Carolina Valdez Beltrán. - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Muchas gracias señora Secretaria. Considero que quienes voten en contra, deben de argumentar y explicarle a la ciudadanía las causas o motivos de su votación, puesto que al final del día se está rechazando una propuesta y creo que lo mínimo que se debe hacer es explicarle a los guanajuatenses porqué se desecha esta propuesta, creo que es lo mínimo como representantes populares. Respetuosamente considero que es equivocada la argumentación jurídica del Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, porque el Ayuntamiento sí puede suspender los efectos de un acuerdo, dado que así lo prevé el artículo 82 del Reglamento Interior del Ayuntamiento Constitucional que establece varias causales. Se considera también que todas las voces deben de ser escuchadas, buscar un equilibrio entre mayorías y minorías, pues solo con un gobierno incluyente podremos tener un Guanajuato mejor, es por eso que he decidido votar a favor de este punto de acuerdo a efecto de que sea la ciudadanía quien decida si está a favor o no de estas acciones; la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, habla de que se debe privilegiar la opinión ciudadana y el gobierno abierto. Es cuánto señora Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto quiere hacer el uso de la palabra? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Insistir en el exhorto al voto a favor entre los miembros del Ayuntamiento. Si bien aparentemente se incurre en que el plebiscito combate un acuerdo que ya se ejecutó, es importante señalar dos antecedentes que rebaten este postulado, el primero de ellos, es que solo hubo un acuerdo del Ayuntamiento en el que simultáneamente se decidió la supuesta construcción de un hipotético nuevo Museo de las Momias que en realidad es un burdel con plaza comercial y además que el propio calendario electoral impedía que se llevara a cabo un plebiscito de manera previa. Por otra parte, es claro que aunque el proyecto avance en cualquier momento con el resultado del plebiscito, se podrá combatir y en todo caso también podríamos considerar el supuesto de que el voto de la ciudadanía sea en contra y entonces el Municipio tenga que reparar los daños de los derechos o la expectativa de derechos ante el banco y ante los contratistas seleccionados, esa posibilidad también cabe, por otra parte, me parece inexacta la afirmación del Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, al afirmar que no se tiene el apoyo ciudadano, esa es su hipótesis y lo que sí está claro es que hay un desconocimiento generalizado, que no desinterés ciudadano

cuando se le explica a la ciudadanía las implicaciones de esta aberración, inmediatamente toman una postura pero nuestro trabajo, nuestra labor en el emprendimiento de este plebiscito es doble, por una parte la sensibilización, concientización, difusión del proyecto y sus implicaciones y luego la invitación a que asuma su posibilidad de tomar parte en esta decisión. La ley si bien es cierto, contempla las cuotas de participación ciudadana que enunció el Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, pero no quiero dejar de lado y por eso lo plasmé en la propuesta de acuerdo, que ya hay un antecedente, este es un mecanismo histórico de participación ciudadana, es el primer plebiscito en la historia del estado promovido por la ciudadanía. En el 2010, lo voy a explicar, en julio, el acuerdo el Ayuntamiento acordó autorizar el cambio de suelo de Granja la Bufa y esto posibilitaba en teoría, la construcción de cientos de casas en este lugar que para los guanajuatenses es icónico y hasta sagrado; la ciudadanía se organizó como es el caso, llevó a cabo movilizaciones y entonces el gobierno municipal reconoció y así está asentado en el acta respectiva que se había equivocado al no haber escuchado a la ciudadanía y entonces decidió promover un plebiscito para dejar la decisión en manos de la ciudadanía. En aquella ocasión solo participó en aquel histórico 5 de diciembre de 2010, el 12.84% de la población capitalina, pero, aun así, el Ayuntamiento se comprometió a acatar la decisión ciudadana, evidentemente entiendo la postura del Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez y por supuesto no espero el apoyo del bloque panista que son fieles y seguidores de un proxeneta de cadáveres, pero aun así es mi obligación defender el interés ciudadano y por eso presento este punto de acuerdo. Espero su apoyo, al menos de las personas que piensan, no de las personas que obedecen. Gracias. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias Regidora Paloma Robles Lacayo. Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez ¿para qué efecto quiere hacer el uso de la palabra? - - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Alusiones personales. No sé a qué proxeneta de cadáveres se refiere, pero yo sigo mi conciencia y el análisis de la razón para tomar mis propias decisiones, a mí nadie me impone la razón y si hace una alusión personal se lo contesto de frente. Voy a votar en contra porque el mérito de este punto de acuerdo con los cuatro puntos que encontré, han sido expuestos con anterioridad. Muchas gracias, es todo señora Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias Regidor Carlos Alejandro

Chávez Valdez. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto quiere hacer el uso de la voz? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Rectificación de hechos que enunció el Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez. Desde luego que no me refiero a usted regidor Carlos, lo aclaro, por si no queda evidente, aludo al Presidente Municipal quien es el principal promotor del burdel de momias, entiendo que usted pudiera tener razones personales pero su voto como siempre se va a sincronizar con el de los demás ediles panistas, en fin, pruebas están, todas las actas de las sesiones. Gracias Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias Regidora Paloma Robles Lacayo. Una vez concluidas las participaciones, consulto a los integrantes del Ayuntamiento si es de aprobarse la propuesta de acuerdo de referencia, para lo cual les solicito sean tan amables quienes estén a favor, manifiésteno levantando su mano. Registro el voto favor de las Regidoras Estefanía Porras Barajas, Celia Carolina Valadez Beltrán, Paloma Robles Lacayo y Liliana Alejandra Preciado Zárate. Ahora, quienes estén en contra, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se contabilizaron 11 votos en contra del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva, Marco Antonio Campos Briones, Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Patricia Preciado Puga. Le informo señor Presidente que la propuesta de punto de acuerdo no ha sido aprobada en virtud de que se registraron 11 votos en contra. Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, ¿para qué efectos es su participación? - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Señora Secretaria, solicito que la propuesta de punto de acuerdo de la Regidora Paloma Robles Lacayo sea turnada a la Comisión de Cultura de acuerdo al artículo 71 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Adelante Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, tiene el uso de la palabra. - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: En lo personal no entiendo bien la propuesta, si pudiera la compañera Celia Carolina Valadez Beltrán precisarlo, para tener claro cuál es el sentir que se mande el punto de acuerdo a la Comisión de Cultura respectiva, nada más si me pudiera precisar el sentido, porque me perdí un poco, una disculpa. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Claro que sí regidor. Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, si fuera tan amable de hacernos nuevamente la presentación de su propuesta. - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Muchas gracias señora Secretaria. A efecto de que la Comisión de Cultura dictamine si es viable o no el punto de acuerdo de la Regidora Paloma Robles Lacayo, con la finalidad de modificarlo de acuerdo al artículo 75 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán. Señor Presidente, tiene el uso de la palabra. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchísimas gracias. Quisiera hacer una pregunta al Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, porque él es abogado y yo no, pero yo encuentro que no tiene sentido que se vaya a la comisión cuando ya fue votado en contra, aunque el reglamento lo permite, y no es viable la propuesta ya que el Ayuntamiento lo acaba de votar hace unos minutos, por darle seguimiento jurídico, quizás así es el tema, pero, en los otros términos si me puede contestar la pregunta o auxiliar el regidor. - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Si es tan amable regidor de aceptar la pregunta y así mismo emitir una respuesta. - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Claro que sí Secretaria; señor Presidente, con todo gusto. Efectivamente, el Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato establece esa posibilidad para efecto de que cualquiera de los integrantes de este Ayuntamiento cuando un punto sea rechazado, pueda solicitar que se remita de nueva cuenta a la comisión respectiva para que se rencause su manera de que sea propuesto a este Ayuntamiento y pudiese en determinado momento si la comisión lo considera, volverlo a subir a discusión y votación, creo que ya es una decisión de todos y cada uno de nosotros, ahorita la propuesta ya nos quedó clara en el sentido como lo realiza la compañera Celia Carolina Valadez Beltrán y ya nada más sería el sentido de la votación de si se aprueba, pues se regresa el asunto a la comisión o aquellos compañeros que consideren que el tema ha sido evidentemente y suficientemente discutido, así lo emitirán en su voto. Es más que nada el sentir Presidente, espero haya quedado claro. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias regidor. Adelante Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, tiene el uso de la palabra. - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Muchas gracias señora Secretaria. Solo

para dar lectura al artículo 75 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato que a la letra dice: *Si un dictamen fuese desechado, cualquier miembro del Ayuntamiento podrá proponer los términos en que pueda resolverse el asunto y entonces se someterá a votación si la nueva propuesta se turna a la comisión correspondiente para en su caso, se proceda en términos del artículo 34 de este reglamento.* - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Creo que no es un dictamen que se trabajó en la comisión, sino una propuesta directa de la Regidora Paloma Robles Lacayo, pero para mí es suficientemente discutido y por eso lo voy a votar en contra. Si es tan amable señora Secretaria, de someterlo a votación. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias señor Presidente. Una vez agotadas las participaciones, someto a consideración la propuesta presentada por la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, si son tan amables de levantar su mano quienes estén a favor de la propuesta. Registro el voto de las Regidoras Estefanía Porras Barajas, Celia Carolina Valadez Beltrán, Paloma Robles Lacayo y Liliana Alejandra Preciado Zárate. Ahora, quienes estén en contra, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se contabilizaron 11 votos en contra de la propuesta del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva, Marco Antonio Campos Briones, Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Patricia Preciado Puga. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señora Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día si esta amable. - - - - -

13. Iniciativa que formula la Regidora Paloma Robles Lacayo, con fundamento en los artículos 1 y 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 106 y 117, fracción I de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 2, 3, 76, fracción I inciso b), 236,237, 239 fracciones I y VI, y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 85 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato; a efecto de crear el Reglamento para Asegurar el Derecho a la Manifestación en el Municipio de

Guanajuato, Guanajuato; del cual corresponde su turno a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos para la elaboración de dictamen, conforme al proceso reglamentario previsto en el artículo 238 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias señor Presidente. El siguiente punto del orden del día, corresponde Iniciativa que formula la Regidora Paloma Robles Lacayo, con fundamento en los artículos 1 y 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 106 y 117, fracción I de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 2, 3, 76, fracción I inciso b), 236,237, 239 fracciones I y VI, y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 85 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato; a efecto de crear el Reglamento para Asegurar el Derecho a la Manifestación en el Municipio de Guanajuato, Guanajuato; del cual corresponde su turno a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos para la elaboración de dictamen, conforme al proceso reglamentario previsto en el artículo 238 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, por lo que este punto se tiene por desahogado en caso de que no haya participaciones. Cedo entonces el uso de la palabra, a la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, adelante por favor. - - - - -

Cecilia Pöhls Covarrubias: Gracias señora Secretaria. Me gustaría hacer mención respecto a este punto que sube mi compañera Paloma Robles Lacayo. Buenas tardes compañeras y compañeros integrantes del Ayuntamiento; medios de comunicación y sobre todo a la ciudadanía que sigue esta sesión a través de las distintas redes sociales. El motivo de mi intervención en este punto del orden del día, tiene como finalidad realizar una moción de procedimiento respecto al turno de la propuesta presentada por la Regidora Paloma Robles Lacayo a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos y que concierne a la expedición del Reglamento para Garantizar el Derecho de Manifestación en el Municipio de Guanajuato. Lo anterior, por las siguientes razones: Como Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, es mi obligación y facultad el cuidar y ejercer las atribuciones no mías, de la comisión que me honro en presidir y que más allá de la propuesta que pertenecemos a la misma comisión, este órgano Colegiado con la naturaleza jurídica específica, para analizar, discutir, proponer, resolver y dictaminar todo lo relativo a la materia de derechos humanos, reitero lo que siempre he manifestado en el seno de la comisión

desde su instalación a todos los integrantes de la misma. La apertura para que todos y cada uno de los integrantes tengan la posibilidad de manifestar todas sus ideas y propuestas, en un ambiente de respeto y cordialidad ante las diferentes posturas que en lo individual cada miembro pueda tener respecto a un tema en específico, en ese sentido, aprovecho para agradecer a mis compañeros de comisión la Regidora Paloma Robles Lacayo, el Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto, el Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos y el Regidor Marco Antonio Campos Briones, por la disposición que han tenido para trabajar en conjunto con el plan de trabajo que hemos establecido. La Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, tiene como naturaleza, el integrar, construir y analizar los proyectos de dictámenes que contienen los reglamentos, es decir, en cuanto a su forma técnico jurídica, no así en cuanto a la materia. Esta es la razón de ser de que existan las comisiones a fin de que se enriquezca la discusión, el análisis, el estudio y la opinión de los temas que le son concernientes en este tema que nos compete y ese es un valor de la democracia. Dejo muy claro que no cuestiono, ni me pronuncio en contra del fondo de la propuesta de mi compañera, porque eso será materia en comisiones y en las discusiones que podamos tener, simplemente objeto el turno de la misma a fin de que sea enviada a la comisión que presido, antes de ello, quiero continuar mi intervención expresándoles a todos los integrantes de este Ayuntamiento que en la Comisión de Derechos Humanos la cual integro como presidenta, desde el día de la primera sesión en la que se instaló la comisión, se ha propuesto un plan de trabajo que entre todos hemos enriquecido y estamos mejorando, teniendo la seguridad que en conjunto lograremos cosas muy importantes que dejen huella en esta administración y que además hemos comentado los trabajos que vayamos elaborando se harán en conjunto, es por ello que cabe precisar que en lo particular he mantenido una constante comunicación con los organismos especializados en la materia, como lo es la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, con la finalidad de entablar un diálogo abierto que permita generar propuestas en favor de la ciudadanía guanajuatense. También hemos dado apertura para que los miembros de la comisión propongan diferentes intervenciones que enriquezcan el trabajo de la misma. Al respecto, parte de los trabajos que se pretenden realizar en la Comisión, vienen precedidos de una serie de recomendaciones de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato a través de la Propuesta General PDHEG/01/2021, que ha

realizado a los diversos municipios que conforman nuestra entidad y de los cuales se han establecido los primeros acercamientos para dar cumplimiento a cada uno de ellos, como bien lo hemos estado realizando los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, con los trabajos que se han ido concretizando en el desarrollo de las sesiones y mesas de trabajo que hemos celebrado. Dentro de las recomendaciones realizadas por la Procuraduría en el documento ya señalado, se encuentra precisamente la creación de un reglamento que garantice el ejercicio del derecho humano a la manifestación, con una perspectiva integral de derechos humanos. Dicha propuesta viene acompañada de un modelo de reglamento que se establece como una base a seguir para que los Ayuntamientos en el ámbito de sus competencias lo puedan realizar. Al respecto, la propuesta que hoy discutimos en este punto del orden del día, encuentra su sustento en las recomendaciones antes descritas, sin embargo, resulta necesario agotar la ruta crítica que hemos establecido para emitir, en su caso, este reglamento. Es por lo anterior, que con fundamento en los artículos 70 y 76 del Reglamento Interior del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, pongo a su consideración de los miembros de esta asamblea una moción de procedimiento a efecto de que la propuesta que se presenta en este punto del orden del día, sea primeramente turnada a la Comisión de Derechos Humanos, para su análisis. Lo anterior, teniendo en cuenta que el artículo 83-12, fracción III de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, señala que, dentro de las atribuciones de la Comisión de Derechos Humanos, se encuentra revisar y opinar sobre los proyectos de reglamentos de su competencia. En ese sentido, la moción que se pone a su consideración, es con la finalidad de agotar las vías del procedimiento necesarias para en su caso, expedir el reglamento propuesto, siendo necesario que dicho cuerpo normativo sea primeramente analizado por la Comisión de Derechos Humanos al ser un tema de su competencia, sin perjuicio de que la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, en un posterior momento sea la encargada de emitir el dictamen final respecto al tema en cuestión, siendo que es esta última es la que tendrá en su momento, la atribución para determinar la procedencia o no de la iniciativa. Es cuánto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias. En ese sentido, la iniciativa propuesta por la Regidora Paloma Robles Lacayo, será turnada en primera instancia a la Comisión de

Derechos Humanos para su análisis y opinión y una vez concluido este proceso, será remitida a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos para la elaboración del dictamen correspondiente. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchísimas gracias, continúe con el siguiente punto dentro del orden del día por favor. - - - - -

- - - - - **14. Informe del seguimiento de los acuerdos del Ayuntamiento.** - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: El siguiente punto, corresponde al informe del seguimiento de acuerdos que ha dictado este Honorable Ayuntamiento hasta la presente sesión por conducto de esta Secretaría. En sus respectivos archivos electrónicos les hemos enviado un documento de cada uno de estos acuerdos que ha asumido esta Honorable Asamblea, así como el trámite que se le ha dado a los mismos, por lo que, si no existiera observación al respecto, se tiene por desahogado el punto señor Presidente. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchísimas gracias, continúe con el siguiente punto dentro del orden del día por favor. - - - - -

- - - - - **15. Correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento.** - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Les comunico que en sus respectivos archivos electrónicos fue enviada la correspondencia recibida en la Secretaría dirigida al Ayuntamiento y el trámite observado para cada uno de los asuntos. A continuación, me voy a permitir dar cuenta de la misma: 1.- Oficio S/N, suscrito por el C. Carlos Barrera Auld, Comisario del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, a través del cual envía informe mensual de actividades correspondiente al 30 de noviembre de 2021. **Seguimiento.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. **Estatus.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 2.- Oficios S/N, suscritos por los titulares de las dependencias, mediante los cuales envían Informes trimestrales correspondientes a sus áreas a los que se refiere la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. **Seguimiento.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. **Estatus.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. No habiendo más correspondencia de la cual dar cuenta señor Presidente, se tiene por desahogado dicho punto.

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias señora Secretaria. Quiero hacer alusión al artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el

Estado de Guanajuato y pedirle a la primera Síndica Stefany Marlene Martínez Armendáriz se quede a cargo de esta sesión para poder continuar con otras actividades. Por lo tanto, continué con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - - - **16. Asuntos generales.** - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: El siguiente punto del orden del día, es el que se refiere a los asuntos generales, por lo que, conforme al artículo 55 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, nos permite hacer el registro previo, por lo que consulto a los integrantes del Ayuntamiento, si tienen asuntos generales por registrar. A su vez, se les informa que, con fundamento en el artículo 64 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, disponen de un tiempo máximo de 10 minutos. 1. Ángel Ernesto Araujo Betanzos, asunto: Exhorto a la Presidencia Municipal. 2. Paloma Robles Lacayo, asunto: Informar que el Ciudadano J. Jesús González González, denunció la obstrucción de un callejón, que se encuentra entre la Carretera Guanajuato-Marfil y el antiguo camino de Marfil, específicamente a un costado del Museo Gere Byron y Centro INAH Guanajuato; recado de la señora Marichuy quien injustificadamente fue despedida de la administración pública a pesar de ser una persona de la tercera edad y haber laborado para la administración municipal por más de veinte años y tres, agradecer a la Regidora Liliana, a la Regidora Celia y a mi compañera de bancada Estefanía, que hayan tenido la sensibilidad para votar en favor de la voluntad ciudadana. 3. Patricia Preciado Puga, asunto: Reiterar lo expuesto en el punto doce del orden del día. Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, ¿solicita el uso de la voz en asuntos generales? - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: No, solo en el mismo sentido que el Presidente Municipal, también me retiro de la sesión. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, queda registrado. Cedo el uso de la palabra, al Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos.- - - - -

16.1 Intervención del Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Ángel

Ernesto Araujo Betanzos: Muchas gracias Secretaria. Quisiera tener la oportunidad en esta intervención para hacer un exhorto a la Presidencia Municipal, ahorita ya no tuvo oportunidad de escuchar el exhorto y la petición directamente el Presidente Municipal, pero quisiera que por conducto de la Síndica Stefany Marlene Martínez Armendáriz que se queda a cargo del desarrollo de la sesión y de su conducto señora Secretaría,

además de que quede asentado en acta que si bien voté en contra del punto de acuerdo propuesto por la compañera Regidora Paloma Robles Lacayo, es porque considero que lo solicitado ya ha sido ejecutado y jurídica y físicamente resulta imposible atender al mismo, sin embargo, poniéndome del lado de la ciudadanía como un representante social, aprovecho la oportunidad para realizar el exhorto que con independencia del estatus en que se encuentre el procedimiento administrativo para la realización y construcción del proyecto del museo de las momias, primero se escuche a los ciudadanos y que la Presidencia Municipal establezca un mecanismo para que escuche a todos aquellos involucrados en el tema, tanto las personas que puedan ser o considerarse afectadas como son los trabajadores y compañeros que usan los espacios del actual museo de las momias, como aquéllos compañeros ciudadanos que actualmente utilizan o hacen uso con alguna actividad deportiva del espacio en donde se pretende desarrollar el proyecto, creo que como integrantes de este Ayuntamiento, no debemos de olvidar que nos debemos a los guanajuatenses y que los debemos de involucrar en la toma de decisiones. Mi exhorto es haciendo una petición en el sentido de que todos aquellos compañeros con los que he tenido la oportunidad de platicar en mi caminar diario por las calles de Guanajuato, mencionan, uno, desconocimiento en el tema, dos, que se les involucre en la toma de decisiones. Estoy a favor de lo que la ciudadanía decida y siempre estaré del lado de ellos. Ese es el exhorto, para que si ahorita nos encontramos en la etapa en donde se va a iniciar el proceso de licitación para la contratación de la empresa que vaya a realizar el proyecto, yo no veo ningún impedimento jurídico para que demos participación a la ciudadanía por cualquiera de los mecanismos de participación y democracia participativa que establece nuestro sistema jurídico mexicano. Es cuánto señora Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Enseguida, cedo el uso de la palabra a la Regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

16.2 Intervención de la Regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Gracias Secretaria. Mi intervención tendrá tres postulados, el primero de ellos alude a una reja metálica que obstruye la vía pública, explicaré el orden de sucesos. El 29 de junio de 2021, el Ciudadano J. Jesús González González, denunció la obstrucción de un callejón, el callejón se encuentra entre la Carretera Guanajuato-Marfil y el

Antiguo Camino de Marfil, específicamente a un costado del Museo Gene Byron y Centro INAH Guanajuato. La Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, solicitó la remoción de dicha reja; el 20 de julio reiteró la orden de remover dicha reja dejando el comunicado sobre la misma mediante el oficio DGMAOT/PDP-167/2021, la dirección ya acreditó la colación de dicha reja en un espacio común, por lo que no debe mantenerse obstruyendo el espacio público, hasta la fecha no se ha removido, se sugiere solicitar a la dirección cumplir con el artículo 46 del Reglamento de Edificación y Mantenimiento para la ciudad de Guanajuato y su Municipio que señala lo siguiente: *La dirección dictará las medidas administrativas necesarias para mantener, obtener o recuperar la posesión de las vías públicas y demás bienes de uso común o destinado a un servicio público del municipio, así como remover cualquier obstáculo de acuerdo con la reglamentación respectiva.* Agradeceré por su conducto se le haga llegar esta petición al área correspondiente Secretaria. Mi segundo planteamiento era un recado para el Presidente Municipal, pero confío que por conducto de la Síndica Stefany Marlene Martínez Armendáriz, pueda hacérsele llegar y es un recado de la señora Marichuy quien injustificadamente fue despedida de la administración pública a pesar de ser una persona de la tercera edad y haber laborado para la administración municipal por más de veinte años, es una persona a la que se le deja en estado de indefensión, puesto que no se le permitió llegar a la cuota de años laborables para acceder al beneficio de la seguridad social y una pensión, ella me hizo saber que le faltan doce mil pesos para completar sus aportaciones al ISSEG y así acceder a dicha prestación, el Presidente Municipal le había ofrecido la expectativa de completarlos pero a la fecha se encuentran en la incertidumbre y en la indefensión de saber si esto será posible o ni siquiera tendrá esa mínima consideración, este es un escenario común para muchas otras personas injustificadamente despedidas en los últimos meses, así que insisto, agradeceré mucho que por conducto de la Síndico se le haga llegar al Presidente este recado y se le notifique a la señora Marichuy que al menos tendrá este beneficio. Y finalmente quiero agradecer a la Regidora Liliana, a la Regidora Celia y a mi compañera de bancada Estefanía, que hayan tenido la sensibilidad para votar en favor de la voluntad ciudadana. Mi punto de acuerdo obedece entre otras razones, a lo siguiente: El gobierno oficialista en esta administración municipal llegó con más del 80% de rechazo de la población capitalina y me refiero a que el Presidente apenas logró el

19.83% de votos del padrón electoral; el 20% votó por las demás opciones políticas aquí representadas y el gran 60% del padrón electoral ni siquiera acudió a votar, es decir, el gobierno oficialista tiene un 80% de rechazo ciudadano y las medidas que adopta podrán ser legales, pero jamás podrán ser legítimas, es un desinterés y desaire a la voluntad ciudadana haber tomado el acuerdo por mayoría en este Ayuntamiento de omitir el resultado del plebiscito y de ejecutar un proyecto que la ciudadanía ni siquiera conoce, es una máxima desconsideración y también creo que el Ayuntamiento en este mínimo y elemental sentido de responsabilidad de promoción de participación ciudadana, debió de asumir la responsabilidad de promover una consulta popular antes de apresurarse a aprobar ese endeudamiento, pero bueno, estas son las consecuencias de tener al frente de la administración a un presunto delincuente. Es cuánto Secretaria, gracias. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora Paloma Robles Lacayo. Concedo ahora el uso de la voz a la Regidora Patricia Preciado Puga. - - - - -

16.3 Intervención de la Regidora Patricia Preciado Puga. - - - - -

Patricia Preciado Puga: Nada más para reiterar lo expuesto en el punto doce, mi exposición o manifestación vertida ahí de vigilar, cuidar y estar al pendiente de ese resultado, precisamente fomentando los mecanismos de participación, es importante que la ciudadanía deje atrás esas maneras tal vez de apatía o de no involucramiento por la desconfianza, pero es importante que lo sigamos haciendo en todos los ámbitos no solamente en este aspecto, en este punto y para eso el compromiso como ya lo dijimos y como ya lo hicimos, lo hice de manera personal, está patente y lo sigo manifestando, ese es uno, y por el otro lado, en base a los informes trimestrales de actividades que nos hicieron llegar las diversas direcciones, encontré información que me parece muy interesante conocerla y lo digo así porque hasta este momento lo estoy conociendo, ayer que leí todo, me gustaría manifestar ¿de qué manera podríamos como Cuerpo Edilicio conocer a tiempo esa información? no para la foto, no presumir que lo hizo tal partido o tal color, sino como un organismo, como un cuerpo representante que somos de toda la sociedad y que se vean resultados, no pongo en duda ninguna situación, al contrario, mi respeto para todas las personas que están trabajando y laborando en esto, pero sí me gustaría que nos involucraran un poco más como Cuerpo Edilicio, es un comentario que quiero manifestar. Es cuánto señora Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora Patricia Preciado Puga.

Stefany Marlene Martínez Armendáriz: Muchas gracias Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - - - **17. Clausura de la sesión por parte de la Síndica**

Stefany Marlene Martínez Armendáriz. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: El siguiente punto del orden del día corresponde a la clausura de la sesión por parte de usted señora Síndico.

Stefany Marlene Martínez Armendáriz: Muchas gracias señora Secretaria del Honorable Ayuntamiento. Damos por clausurada esta sesión ordinaria número 7 del Honorable Ayuntamiento 2021-2024, siendo las 17:29 (diecisiete horas con veintinueve minutos). Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe. - - - - -

Presidente Municipal

Mario Alejandro Navarro Saldaña

Síndicos:

Stefany Marlene Martínez Armendáriz

Rodrigo Enrique Martínez Nieto

Regidores:

Mariel Alejandra Padilla Rangel

Carlos Alejandro Chávez Valdez

Cecilia Pöhls Covarrubias

Víctor de Jesús Chávez Hernández

Ana Cecilia González de Silva

Marco Antonio Campos Briones

Patricia Preciado Puga

Ángel Ernesto Araujo Betanzos

Paloma Robles Lacayo

Estefanía Porras Barajas

Liliana Alejandra Preciado Zárate

Celia Carolina Valadez Beltrán

Martha Isabel Delgado Zárate
Secretaria del Honorable Ayuntamiento.